	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 49

ACTA: 155

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

HORA: 06:00 A.M.

FECHA: SEPTIEMBRE 06 DEL 2024

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria extraordinaria del día 06 de Septiembre de 2024 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de Actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate.

PROYECTO DE ACUERDO 031 DE 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS”.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 49

PROYECTO DE ACUERDO 030 DE 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

6. Proposiciones y varios.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión Extraordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 49

PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
CONCEJALES PRESENTES	15
CONCEJALES AUSENTES	04

El Secretario General Deja constancia que los honorables concejales **BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER, SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ, VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO**, llegaron en el segundo punto. Y el Honorable Concejal **OLARTE RAMÍREZ MARCOS**, llegó en el Tercer punto.

El Secretario General Deja constancia que todos lo honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 49

DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
CONCEJALES AUSENTES	01

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Discusión y aprobación de actas.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.


El Secretario General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 49

El Secretario General informa que no se encuentran proyectos.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si hay proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Secretario General informa que se encuentran:

PROYECTO DE ACUERDO 031 DE 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS”.

PROYECTO DE ACUERDO 030 DE 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentra el concejal ponente del proyecto de acuerdo 031.

El Secretario General informa que si se encuentra el concejal ponente **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General dar lectura a la ponencia encontrándose el honorable concejal ponente.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO.

Solidario, Comprometido y Participativo



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PCP-FR01

ACTAS DE PLENARIA
No. 155

Versión: 06
Fecha: 10/01/2024

Página 6 de 49

Diego Fernando Mancilla León
Concejal de Floridablanca
2024 - 2027

Floridablanca, Septiembre 03 de 2024



04/09/2024
4:58:59

HONORABLES CONCEJALES
Municipio de Floridablanca

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Diego Fernando Mancilla León
Destinatario: 0001 - Alvarez Rojas Diego Fernando
Asunto: Ponencia
Resolución No.: 2410000233 Fecha: 10/01/2024

Referencia: PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 031 DE 2024.

El señor Presidente del Honorable Concejo de Floridablanca señor EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA me designó la ponencia del proyecto de acuerdo de la referencia, dando cumplimiento a la Ley y reglamento interno del Concejo Municipal y con relación al contenido de la Resolución No. 007 de 2024 en la cual me eligen como miembro de la comisión a quien correspondió el estudio y ponencia del proyecto en mención, razón por la cual me permito presentar ponencia para SEGUNDO DEBATE en los siguientes términos:

1. JUSTIFICACIÓN

La administración Municipal del señor alcalde JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL, presento a esta Corporación para su estudio y trámite correspondiente el Proyecto de acuerdo No. 031 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS."

2. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El Proyecto de Acuerdo tiene por objeto "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS." y mediante este proyecto autorizar al alcalde para que en el marco de la legalidad asuma compromisos para las próximas vigencias en el marco de las necesidades técnicas del municipio en sector social que requiere y que se detalla en el proyecto

3. MARCO JURIDICO Y LEGAL

La parte jurídica y normativa del Proyecto de Acuerdo se encamina correctamente a la justificación legal del proyecto


- Que el Artículo 288 de la Constitución política de Colombia señala: "Las competencias asignadas en los distintos niveles territoriales, serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad "en los términos que establezca la ley"
- Que corresponde al Honorable Concejo Municipal la atribución de votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y los gastos locales y dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 313 numerales 4 y 5 de la Constitución Política de Colombia Numeral 4: Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo Numeral 5: Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos
- Que el Artículo 315 de la Constitución política de Colombia: "son atribuciones del alcalde 5 Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

El Presidente Honorable Concejal EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA leída la ponencia del proyecto de acuerdo 031, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 49


ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	14
VOTOS NEGATIVO	05


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Ha sido aprobada la ponencia, le pido del favor a las barras que por favor se comporten, que respeten esta plenaria y que si ustedes tienen su forma de pensar es respetable, pero que también respeten la forma de pensar de los demás, también así como ustedes exigen respeto se les pide también respeto a esta corporación muchísimas gracias le agradezco bastante. Ha sido aprobada la ponencia”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General dar lectura al proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 49

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 8

**ACUERDO NO. 030 DE 2024
(SEPTIEMBRE 06)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (SANTANDER), En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Acuerdo 026 de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 313 de la Constitución Política, numeral 3 establece: "Corresponde a los concejos (...) 3.3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo" (...)
2. Que, el artículo 352 de la Constitución Política dispuso, "Además de lo señalado en esta Constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el plan nacional de desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar."
3. Que, el artículo 353 de la Constitución Política establece: "Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto."
4. Que, en el Decreto Ley 111 de 1996 estatuto orgánico de presupuesto nacional determina en su artículo 23, que las entidades territoriales podrán adquirir la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de otras vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas, previas autorizaciones del concejo municipal, **siempre que estén consignados en el plan de desarrollo respectivo y que sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad, no excedan su capacidad de endeudamiento.**
5. Que el Concejo municipal de Floridablanca mediante Acuerdo Municipal N°014 de 2024 aprobó el Plan de Desarrollo Floridablanca en Orden 2024 - 2027.
6. Que, la norma que reglamenta la vigencia futura excepcional es la ley 1483 de 2011, la cual dispone en su artículo 1° lo siguiente:

"Artículo 1°. Vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las asambleas o concejos respectivos, a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) Las vigencias futuras excepcionales solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.


b) El monto máximo de vigencias futuras, plazo y las condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5° de la Ley 819 de 2003.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 - Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 49

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** leído el proyecto de acuerdo, se somete a discusión, así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal ponente **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente quiero hacer una proposición al proyecto de acuerdo eliminando el artículo tercero del proyecto de acuerdo, por cuanto lo allí establecido se tendrá en cuenta o lo deberemos tener en cuenta en el estudio de la aprobación y el proyecto de presupuesto de la vigencia 2025 por cuanto solicito modificación del proyecto de acuerdo eliminando el artículo tercero y el artículo cuarto pasará a ser el tercero y el artículo quinto pasará a ser el cuarto, presento esta proposición de forma verbal señor presidente para ponerla en consideración”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “ha presentado una proposición verbal el honorable concejal ponente **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, señor secretario de hacienda si era que esta proposición tuviera la aval de la administración municipal, entonces por favor se dirige a uno de los micrófonos doctor Gerardo Ramos, para que dé el aval de esta proposición presentada por el honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al doctor **GERARDO RAMOS**.

El doctor **GERARDO RAMOS** saluda a los presentes y expresa: “Desde luego la administración municipal avala esta proposición ya que en un inicio su objetivo era en el propuesto del 2025 lograr hacer los ajustes presupuestales para cumplir con la vigencia futura, pero como son gastos prioritarios de la administración que van a beneficiar a toda la comunidad educativa del municipio de Floridablanca son incorporados en el proyecto de presupuesto del 2025 por tal motivo no requiere de esta autorización, además que si se tratara de adicciones o traslados entre diferentes niveles del municipio la competencia sigue siendo del honorable concejo municipal”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “¿Entonces da el aval para esta proposición?”.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 49

El doctor **GERARDO RAMOS** saluda a los presentes y expresa: "Sí correcto la administración avala la proposición presentada por el concejal ponente".


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** se somete a discusión la proposición presentada verbal, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICION
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS NEGATIVO	04

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha sido aprobada la proposición continúe con el uso de la palabra honorable concejal ponente".


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 49

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.


El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** expresa: “Muchas gracias señor presidente, agradezco a los honorables concejales que apoyaron esta proposición como lo manifestaba la administración municipal es un artículo que se debe tener en cuenta en otros momentos, señor presidente haciendo referencia al proyecto de acuerdo 031 por medio del cual se autoriza el alcalde municipal de Floridablanca Santander, para asumir compromisos de vigencia futuras excepcionales y ordinarias quiero hacer una breve exposición y enmarcado única y exclusivamente en la normativa y en los antecedentes que respaldan el estudio y la ponencia positiva que presenté a esta corporación y que la misma surtió efecto en la comisión tercera de presupuesto, la competencia de la administración municipal señala algo básico señores concejales, el estatuto orgánico de presupuesto ley 111 del 1996 permite a las administraciones municipales que presenten proyectos con vigencia futuras para que estas sean incorporadas en el presupuesto, para que sean tenidas en cuenta y es normatividad que la administración las presente esta administración y pues ahorita les comento cómo en varios ejemplos y en varias situaciones solamente esta vez la administración de José Fernando, la está presentando sino que también en otras ocasiones se tienen marco referente para la misma y voy a ser referente de 2 situaciones, porque el mismo proyecto lo señala, una cosa son las vigencia futuras excepcionales y otra cosa son las vigencia futuras ordinarias y hago referencia a la vigencia futura excepcional ley 1483 del 2011 esta nos permite para rubros de inversión y específicamente como lo señalan el proyecto de acuerdo es para el sector educativo y para unos ítems específicos y el artículo 142 del acuerdo 026 que el estatuto orgánico del municipio las tiene también presente por cuanto en esa índole, esa normativa pues aplica para este proyecto de acuerdo en lo que tiene que ver en su primer articulado, las vigencia futuras excepcionales y otra cosa es la vigencia futuras ordinarias, que las cobija la ley 819 del 2003 y en esas se pueden tener en cuenta rubros de inversión, como tanto rubros de funcionamiento cómo lo señala el artículo 2 de este presente proyecto y también está enmarcado en el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Floridablanca porque por allá en el año 2019 lo modificaron y lo establecieron en el municipio, entonces quiere decir eso que desde hace más de 6 años, 7 años la ley nos permite tener en cuenta eso para la administración muni-

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 49

pal que son las vigencias futuras ordinarias, entonces ya en lo técnico voy a decir qué se van a marcar en las excepcionales programa de alimentación escolar PAE, programa de servicio de personal operativo de las instituciones educativas, servicio de vigilancia y seguridad de las instituciones educativas y el transporte escolar estos son los 4 programas de inversión del sector educativo que respaldan el articulado de la vigencia futuras excepcionales y en él se programa y el mismo proyecto de acuerdo establece la distribución de las mismas programa de alimentación para la vigencia 2025 cerca de 23 mil millones de pesos y para el año 2026 cerca de 25 mil millones de pesos distribuidos en las diferentes fuentes de financiación y se lee sistema general de participación y lo que establece el ministerio y ahí hago una referencia esto no son rubros como por ahí surten comentarios y surten situaciones que estamos endeudando al municipio, no señores, a la gente hay que decirles la verdad y ojalá la comunidad hoy esté escuchando la exposición que estamos realizando porque es una mentira, una falacia lo que dicen que estamos endeudando al municipio, estamos dándole la oportunidad a la administración municipal para que previo y para que dentro de la vigencia inicie un proceso administrativo contractual que dura cerca de 3 meses y que no queremos que nos suceda que en las otras vigencias tengamos falta de la prestación del servicio, es algo administrativo y eso no se puede obviar, no se puede ocultar y la administración municipal tendrá que ser responsable en el inicio de los procesos contractuales para poder ejecutar este tipo de proyectos y los recursos en su gran parte para este programa vienen también del ministerio de educación nacional y eso no lo establece el municipio, eso es un COMPES, que realiza la nación y le dice señor el municipio de Floridablanca tienen esta oportunidad y estos recursos para atender el programa de alimentación PAE, que no son suficientes porque es que es el mismo ministerio el que establece las tarifas de la alimentación en todos los municipios de Colombia, el segundo ítem servicio de vigilancia y seguridad de las instituciones educativas por allá en el mes de enero dijimos o algunos dijeron que las instituciones educativas no contaban con el servicio de vigilancia hoy también le estamos diciendo a la administración municipal arranquen los procesos contractuales para que eso no vuelva a suceder, para que las instituciones educativas como aquí hacían las salvedades no se pierdan los computadores en los colegios y no se pierdan los pupitres, porque acá muchos de los compañeros decían que se iban a perder los computadores, los pupitres y hoy sorpresa que hoy también le estamos diciendo a la administración arranque para que de pronto los compañeros no digan eso que vamos a poner en riesgo la seguridad de los equipos del munici-


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 49

pio y las instituciones educativas, un tercer ítem que es el servicio de personal operativo, servicios generales y administrativos de las instituciones por cerca de 19 mil millones de pesos para la vigencia 2025, de igual forma arrancaron los niños y no teníamos cómo cubrir personal al inicio del año entonces le estamos diciendo también administración municipal inicie los procesos contractuales pertinentes e igual el transporte escolar y acá hay un compañero que representa muy bien las veredas y le consta cómo fue el sacrificio y la incertidumbre que tuvieron los niños para llegar a las instituciones educativas y un segundo punto, en un segundo articulado que son la vigencia futuras ordinarias y para 2 ítems específicos que se marca dentro del servicio de vigilancia tanto para la administración municipal, como para las instituciones educativas y ¿por qué ordinarias? porque la misma distribución dice que en las ordinarias y la diferencia es que en las excepcionales no se debe garantizar el 15% de la inversión a realizar, pero en las ordinarias y se debe garantizar el 15% en la presente vigencia y dada la situación del municipio yo creo que eso es lo que estaba hoy presentando el alcalde municipal, por cerca de 130 millones de los cuales en el proyecto de acuerdo viene certificación por los 919 mil que ameritan el 15% para justificar las vigencia futuras ordinarias y como por el último punto yo me tomé el trabajo de averiguar y consultar si era que este proyecto de acuerdo no contemplaba o no se había realizado o no se había tenido en cuenta en otras administraciones y encontré si hay antecedentes municipales, que mediante el acuerdo 06 del 2020 por el mes de octubre y específicamente el 12 de octubre se le otorgaron vigencia futuras ordinarias por 2 años por 53 mil millones de pesos y para el 2021 y el 2022 de las cuales eran 45 mil millones de pesos, entonces yo dije bueno si en anteriores administraciones hemos pensado o los concejales pensaron para aprobar este tipo de proyecto porque en esta ocasión no lo podemos hacer o por qué no lo podemos estudiar y ese es el acuerdo que hoy tenemos de referente, porque en su momento también le presentaron a esta corporación la misma situación que hoy está presentando la administración municipal y de eso no me deja mentir, señor presidente pido respeto de parte de las barras para continuar”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Yo le vuelvo a pedir a las barras respeto nuevamente con la corporación, entonces les agradezco, entiendo que ustedes tienen su derecho a opinar pero hay sitios para poder opinar hoy estamos en este debate de este proyecto de acuerdo les agradezco que por favor se comporten”.


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 49

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** expresa: "Y de este acuerdo 06 acá hay un antecedente o una persona que intervino también en eso y que hoy nos acompaña que es el doctor Gerardo Ramos, porque por ahí también revise que él ayudó a proyectar eso entonces entendemos compañeros que tenemos las mejores garantías de las personas que están elaborando el proyecto, porque en su momento ayudó para viabilizar ese proyecto y hoy como secretario de hacienda también lo proyecta y lo cuenta con el visto bueno de la administración municipal y en ese sentido busqué también más allá y el acta 156 del 12 de octubre del 2020 de esta corporación mediante la cual tuvieron presente este acuerdo 06 allá pensaron los dieciocho concejales asistentes en esa reunión o en esa sesión los 18 incluyendo en su momento la exconcejal y quien doy buena fe María Mercedes Muñoz, que la conozco y ella pensó en el sector educativo y pensó en los niños y pensó que ella no podía ser irresponsable, al decirle a la administración no cuenta con nuestro apoyo cuando aquí se está pensando es en garantizar los procesos administrativos y en esa época de su compañero les manifesté de los diecinueve concejales que estaban en el periodo 2020 – 2023, 18 votaron positivo y 1 ausente entonces esos antecedentes municipales me dio a mí la tranquilidad como ponente del proyecto que este proyecto de acuerdo se ajustaba a la normatividad y también busqué por allá más allá, que el proyecto de acuerdo 01 del 2022 tuvieron la administración municipal tuvo que adicionar recursos y le presentó a esta corporación una adición de 8.316 millones para el PAE, claro que lógico, claro que lo hizo la administración anterior porque es que los recursos que hoy se proyectan por el ministerio tienen ajustes y tienen reclasificaciones de acuerdo a la población educativa y de acuerdo a la tarifa que en 2026 tenga el ministerio de educación nacional y acá hay una persona coherente que es el doctor Diego Jaimes, que también conoce el tema y que sabe que así es, el ministerio hace una proyección pero medida a medida que van llegando los recursos y de acuerdo como se comporte la matrícula adiciona estos recursos y también encontré el proyecto de acuerdo 017 del dos mil 2022 por una adición de 935 millones a esa vigencia futuras del acuerdo 020, entonces señores compañeros, concejales yo creo que trate de ser lo más específico posible para manifestarles a ustedes a toda la corporación y a la comunidad que aquí lo que estamos diciendo es

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 49

que arranquen unos procesos de contratación, con una vigencia futuras y no cómo se está diciendo en las calles o cómo lo quieren hacer ver algunas personas externas que estamos endeudando al municipio y como dice por ahí un cartel muy bonito llenando los bolsillos, aquí estamos debatiendo un proyecto de acuerdo que la administración municipal debe tener en cuenta para garantizar la educación y los servicios que necesita el sector educativo para la vigencia 2025 – 2026, no siendo más señor presidente agradezco el uso de la palabra e invito a los honorables concejales que revisemos el tema y apoyemos a la población educativa del municipio de Floridablanca, muchas gracias por el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

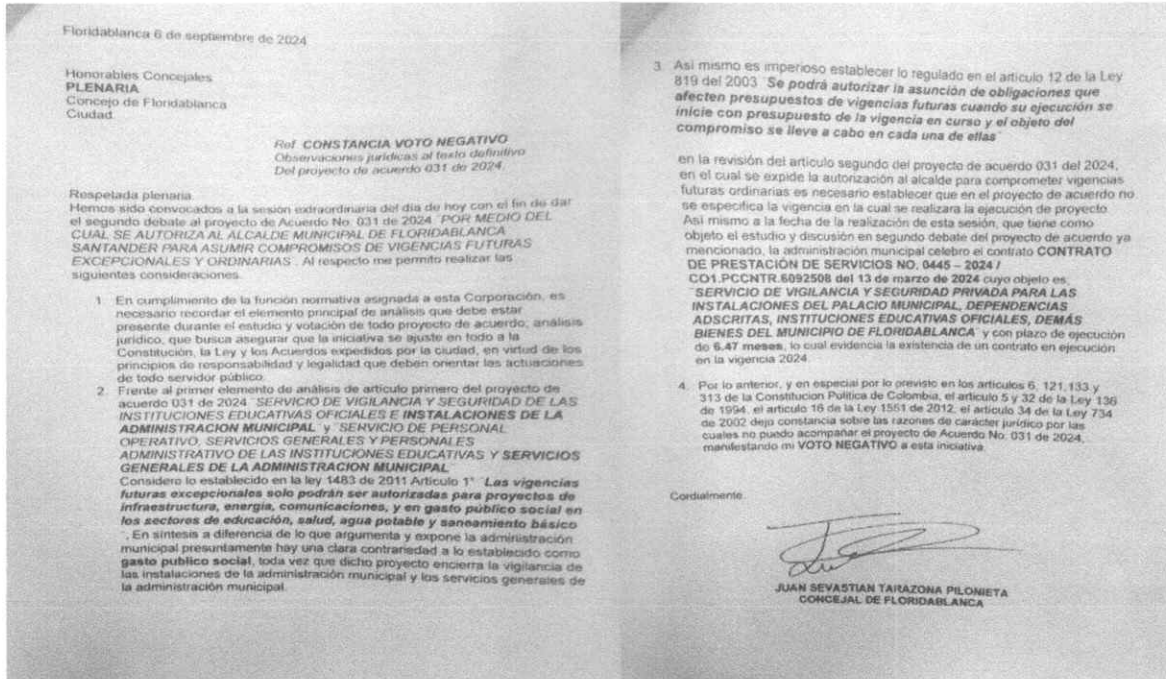
El Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** saluda a los presentes y expresa: “Le quiero comentar y saludar de primera mano a todos los compañeros concejales, a los ciudadanos que nos acompañan hoy en las barras para que estén presentes y muy atentos en este proyecto de acuerdo que se discute en este segundo debate y así mismo los que siguen después, así mismo señor presidente, compañeros concejales quiero es informarles que erradiqué una constancia de mi voto negativo al proyecto de acuerdo 031 del 2024 la cual la radiqué al secretario de esta corporación de forma escrita para pedirle el favor a usted el señor presidente que le conceda el uso de la palabra al señor secretario para que lea la constancia y posterior me deje volver a intervenir teniendo en cuenta para explicar la misma”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General leer la constancia del honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA CONSTANCIA PRESENTADA:

Solidario, Comprometido y Participativo

	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PCP-FR01</p>
	<p>ACTAS DE PLENARIA No. 155</p>	<p>Versión: 06 Fecha: 10/01/2024</p>
		<p>Página 16 de 49</p>




El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Ha sido leído la constancia de voto negativo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.


El Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** expresa: “Yo quiero establecer primeramente lo que decía el señor ponente, el honorable concejal ponente de este proyecto de acuerdo los proyectos acuerdos de los que usted menciona se habla de evidencias futuras ordinarias, hoy estamos en un proyecto de acuerdo que habla evidencias futuras excepcionales y ordinarias, así mismo le quiero establecer que la ley 1483 del 2011 la cual faculta como usted lo hizo las vigencias futuras excepcionales se establece que se puede comprometer esas vigencias futuras y son específicos, y es infraestructura energía, comunicaciones y en gasto público social en los sectores de educación, como lo manifesté en la constancia de mi voto negativo en el proyecto en el que se establece en el cual se van a comprometer esas vigencias futuras se lee servicio,

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 49

vigilancia y seguridad de las instituciones educativas oficiales e instalaciones de la administración municipal y asimismo servicio de personal operativo, servicios generales y personales administrativos de las instituciones educativas y servicios generales de la administración municipal para lo cual así mismo en mi criterio como corporado del concejo municipal de Floridablanca, yo considero que esto va en contravía lo establecido en la ley mil 1483 del 2011 teniendo en cuenta que en mi criterio, vuelvo y lo reitero no hace parte del gasto público social en el sector de educación, teniendo en cuenta que se establece que se van a prestar los servicios de vigilancia y de servicios generales, específicamente en las instalaciones de la administración municipal, así mismo me quiero referir frente al articulado segundo de este presente acuerdo, en el cual se establece autorizar al alcalde del municipio de Floridablanca para comprometer evidencias futuras ordinarias, frente a este articulado yo me quiero referir a lo siguiente, el articulado no establece cuándo se va a ejecutar ese proyecto, estuvimos escuchando muy atentamente la ponencia del compañero ponente y revisando no se especificó en qué vigencia se va a realizar esa celebración de ese contrato o esa celebración de ese proyecto, teniendo en cuenta que esos son gastos de funcionamiento pero que así mismo se especifica por parte de la administración municipal que es la que presenta este proyecto de acuerdo yo sí quiero hacer unas constancias muy claras, al día de hoy existe un contrato de prestación de servicios que es el número 0445 del 2024 cuyo objeto es servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones del palacio municipal, dependencias adscritas, instituciones educativas oficiales y demás bienes del municipio de Floridablanca, para lo cual hoy podemos establecer que existe un contrato que se ejecutando en este momento, ese contrato tiene un plazo de ejecución de 6.47 meses y si es posible que ahorita intervenga el jurídico de la administración que nos comente si es verdad o es mentira lo que yo estoy estableciendo frente a este contrato y así mismo este contrato tiene un acta de inicio del mes de marzo, para lo cual es importante tener en cuenta que se especifique por parte del ponente y asimismo de la administración cuando se empezará a ejecutar este compromiso de evidencias futuras, porque también se establecen la ley específicamente en el artículo 10 de la ley 819 del 2003 que las vigencias futuras ordinarias se comprometen cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y en objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de las vigencias, para lo cual nuevamente lo reitero yo manifiesto mi voto negativo frente a este proyecto de acuerdo, porque como concejal representando a los ciudadanos y así mismo en

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 49


ejercicio de como jurídico también debo hacer un análisis responsable para lo cual en mi criterio este proyecto de acuerdo 031 contraría diferentes estamentos legales, así mismo quiero dejar específico que hay otras irregularidades, las cuales lastimosamente hoy no las puedo comunicar pero adelantaré ante las instancias judiciales lo pertinente y así mismo le manifiesto a la plenaria toda vez que el acuerdo municipal en el momento que sea sancionado por el señor alcalde es un acto administrativo que es sujeto de control por parte de los entes de control y vigilancia, tales como la fiscalía y procuraduría, asimismo la idea es poder realizar las denuncias pertinentes, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Aquí se respeta lo que piense cada cual, esto es una democracia y respetamos su forma de pensar”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** expresa: “Teniendo en cuenta las recomendaciones y el documento que acababa de erradicar y la exposición que hace el honorable concejal, solicito nuevamente señor presidente una proposición para modificar el considerando numero quince en el proyecto donde dice denominación proyecto, que dice servicio de vigilancia y seguridad de las instituciones educativas oficiales e instalaciones de la administración municipal, hacer caso a la recomendación del honorable concejal y dejar el rubro proyecto servicio de vigilia de vigilancia y seguridad de las instituciones educativas oficiales, asimismo en el ítem número tres que dice servicio de personal operativo, servicios generales y personal administrativo de las instituciones educativas y servicios generales de la administración municipal hacer la misma corrección y dejar solamente servicio de personal operativo, servicios generales y personal administrativo de las instituciones educativas como tal, en el mismo sentido y modificado o la proposición número 15 modificar a su vez el artículo primero en el mismo cuadro del proyecto dejar solamente servicio de vigilancia y seguridad de las instituciones educativas oficiales hasta ahí y servicio de personal operativo, servicios generales y personales administrativos de las instituciones educativas, esa es mi proposición señor presidente agradezco el

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 49

acompañamiento de los honorables concejales atendiendo la recomendación y lo manifestado por el honorable concejal Juan Tarazona”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces ha presentado una proposición honorable concejal ponente ¿el señor secretario de hacienda avala esta proposición?”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al doctor **GERARDO RAMOS**.


El doctor **GERARDO RAMOS** expresa: “Muchas gracias por el estudio del concejal ponente y especialmente también del concejal Juan Tarazona por encontrar, fue un error de transcripción donde se agregó las vigencias futuras ordinarias que están en el artículo segundo quedo esa parte pegada a las excepcionales, entonces la administración municipal avala la proposición presentada por el concejal ponente para retirar del considerando número 15 y del artículo primero las expresiones manifestadas en cuanto a los servicios de instituciones de instalaciones de la administración municipal y servicios generales de la administración municipal, tanto del considerando número 15 como del artículo primero, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Muchas gracias a usted por avalar esta proposición”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** expresa: “Me voy a referir meramente hacia sobre la proposición que presenta el compañero y quiero hacer 2 aclaraciones, la primera aclaración es que yo no presento una consideración, ni tampoco presento una proposición, yo presento específicamente una constancia del voto negativo listo así mismo quiero referirme frente a la proposición que establece el honorable concejal ponente y frente al visto bueno que le da el secretario de hacienda, yo necesito que si vamos a votar esa proposición que no se alleguen la constancia que está inscrito ese proyecto en el banco de proyectos, porque así entregaron el acuerdo municipal y así pasó comisión este es el arti-

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 49

culado que nos entregó y que profirieron, y que radicaron en esta corporación y se especifican el proyecto que está en el banco de proyectos y es un cumplimiento de la ley 1483 del 2011 que para vigencias futuras excepcionales debe estar incluido en el banco de proyectos, entonces por favor que nos alleguen la certificación como se incluyó en el banco de proyectos y cuál es la literalidad de ese proyecto, muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** expresa: “Sí honorable concejal, efectivamente lo invito a que revise los anexos del proyecto que fue enviado en él mismo cuenta la certificación con el código bepping 2024 682760060 del proyecto servicio de vigilancia y seguridad privada para cuidado de las instituciones educativas del municipio de Floridablanca, lo firma el ingeniero Andrés Barragán Jerez, Sonia Díaz Villamizar, profesional universitario, por cuanto nos han hecho del proyecto de acuerdo que fue presentado en comisión señor concejal ahí venían la respectiva certificación, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** expresa: “Nuevamente le solicito señor presidente que se lea entonces la certificación del secretario de planeación, no está aquí acompañándonos el doctor Israel Andrés Barragán, para que pueda intervenir pero que la lean porque es que el error no es mío como incorporado, ni mucho menos de la plenaria, el error es como radica en el proyecto de acuerdo y si está mal y paso en comisión mal pues que podemos esperar de un articulado como tal por eso le pido el favor que la lean si usted la tiene compañero ponente usted la puede poder que la lea que el secretario de viabilidad de la certificación, toda vez que no está aquí pendiente el secretario de planeación por favor una moción de orden, el secretario de planeación para que certifique y que nos la pueda leer, entonces si es el caso que la lean y que así mismo se considere la proposición, gracias”.

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 49

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Concejal para esos son los debates primero y en segundo debate para eso es para arreglar lo que esté mal o lo que se crea que esté mal, de eso se trata, entonces la verdad si usted igual así se lea o no se lea va a votar negativo porque es su posición y es respetable es respetable, su posición concejal. continuamos con la votación de la proposición presentada por el honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICION
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	AUSENTE
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	AUSENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	14
VOTOS NEGATIVO	03
CONCEJALES AUSENTES	02

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 49

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Ha sido aprobada la proposición, continuamos con el debate de este proyecto de acuerdo voy a darle la palabra al doctor Gerardo Ramos, primeramente y posteriormente al secretario de educación”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al doctor **GERARDO RAMOS**.

El doctor **GERARDO RAMOS** expresa: “Debo iniciar ratificando lo dicho por el concejal ponente el concejal Diego Mancilla estas vigencias futuras no se tratan de un nuevo gasto, no se tratan de un gasto adicional, no se tratan de un nuevo endeudamiento para el municipio que quiero decir, que con vigencia futuras o sin vigencia futuras este proyecto debe comprometerse y ejecutarse en el 2025 estos compromisos son la inversión prioritaria para la comunidad educativa del municipio de florida blanca, cuál es la diferencia que sin vigencia futuras nuestros niños, niñas, adolescentes, educandos del municipio no van a tener su PAE, su transporte escolar, su vigilancia, su aseo, desde el primer día del calendario escolar pero con las vigencia futuras que esperamos acompañe este concejo municipal por unanimidad vamos a tener desde el día vamos a garantizar desde el primero de enero la vigilancia, el aseo, desde el primer día del calendario escolar la alimentación escolar, el transporte escolar, el suministro de personal administrativo, este proyecto es de suma importancia para toda la comunidad educativa, las vigencias futuras están establecidas en la ley y para garantizar la continuidad de los servicios para garantizar la cobertura de las necesidades básicas hay que hacer uso de estas herramientas la vigencia futura es eso es una herramienta y es obligatoria para cumplir estos procesos, la procuraduría general de la nación, el ministerio de educación nacional dan las directrices y las recomendaciones para que estos procesos se adelanten a través de la figura de vigencia futuras, tenemos una vigencia futura en la iniciativa en el proyecto de acuerdo excepcional, para aquellos proyectos de inversión y una futura ordinaria, para los gastos de funcionamiento que tienen que ver con la vigilancia y el aseo de la administración central y demás dependencia de la administración, la vigencia futura es excepcional está para el año 2025 -2026 para la alimentación escolar y para los demás servicios de vigilancia, aseo, administrativos y transporte escolar solamente hasta el año 2025, entonces honorables concejales de parte de la administración teniendo en cuenta que el proyecto cumple con los requisitos técnicos, legales, jurídicos se anexan todas las certificacio-

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 49


nes y ha cumplido todo el trámite legal previo a la aprobación o al estudio de esta corporación le solicitamos el acompañamiento que va a ser una garantía para toda la comunidad educativa del municipio son los niños, niñas, adolescentes, educandos del municipio quienes se van a beneficiar de este proyecto, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Nuevamente le pido el favor a las barras por quinta vez de que por favor se comporten, de que respeten esta corporación así como nosotros le damos el respeto a ustedes también deséñlo a esta corporación”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al secretario de educación **DIEGO JAIMES**.

El secretario de educación **DIEGO JAIMES** expresa: “Yo en esta intervención no solamente estoy hablando como secretario de educación, sino que asumo la vocería de los 29 mil estudiantes que están matriculados hoy en nuestras 16 instituciones, nuestras 58 sedes educativas, como ustedes saben estudiantes en su mayoría provenientes de los hogares más humildes de la ciudad sobre todo en nuestra comuna 4, en nuestra comuna 8, quiero hacer énfasis en lo que planteaba el secretario de hacienda ¿qué pasa si no se aprueban las vigencias futuras para los estudiantes de la ciudad? les quiero decir que si no se aprueban a partir del 11 de noviembre nos quedamos sin servicio de aseo en los colegios, a partir del 1 de enero, nos quedamos sin vigilantes en los colegios, que los niños entrarían a estudiar sin el plan de alimentación escolar son 18.102 beneficiarios, 11 mil de ellos reciben comida caliente y 7 mil reciben raciones industrializadas y que tristemente el PAE, hoy para la mayoría de los estudiantes es la única comida digna que tienen en el día, pero además estarían dejando a 1.200 estudiantes sin transporte escolar desde el primer día, como sucedió este año no lo puede dar fe nuestro concejal Jhon, porque esto no lo planearon el año pasado y en la ciudad de Floridablanca hay niños que tienen que caminar más de 4 horas, más de 4 horas para llegar a sus colegios entonces este proyecto de acuerdo lo que busca es cumplir con un principio básico que tenemos como administración municipal y es el principio de planeación, entonces yo le ruego y lo pongo en ese término, le ruego al honorable concejo de Floridablanca, que no le dé la espalda a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad aquí tenemos hoy una prestación del servicio educativo de gran calidad a nivel nacional, tenemos ese orgullo pero la calidad no sea por sí misma

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 49


sino la calidad es una consecuencia de garantizar un plan de alimentación escolar digno, un servicio de aseo digno, transporte escolar, vigilancia entonces quisiera hacer énfasis en eso y reitero, ruego para no darle la espalda a los niños, niñas y adolescentes de Floridablanca, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Claro que sí tenemos que darle las herramientas necesarias a la administración para que se organice y se planifique a estos 3 años y medio que hacen falta”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**.

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO** saluda a los presentes y expresa: “Tranquilo, yo sé que a veces las emociones son fuertes, tranquilos para que podamos continuar con la plenaria que ustedes nos acompañan adorna el recinto y le da valor y sentido hacer concejal porque el recurso que aquí se las inspecciones y vigilancia es recurso público que viene de los bolsillos de ustedes, eso no viene de otro lado que también, ah que el recurso que viene el sistema general de participación y recurso por supuesto que sí; empiezo mi intervención con unas inquietudes que no quiero dirigirlas a nadie puntualmente, si no para de cada uno y ustedes las analicen y para que ustedes también las analicen y saquen sus propias conclusiones, a mí me inquieta muchísimo porque un proyecto de tan alta envergadura como mencionan los secretarios, un proyecto tan necesario lo pasa a un alcalde delegado, eso me causa curiosidad, en política y en administración pública las casualidades no existen, así de sencillo lo que pasa, pasa y punto que curioso que al ser un proyecto que importa tanto a la actual administración lo pase un alcalde delegado, la pregunta es de que se está cuidando el alcalde, ¿el alcalde si sabe que estamos reunidos en extraordinarias o no sabe? por lo que estuvo por fuera y volvió, claro que sabe el alcalde conoce este proyecto o no, por supuesto que sabe lo conoce, que pasa que el alcalde es sagas, el alcalde es astuto, el alcalde es hábil y el alcalde sabe lo que está pasando acá en el concejo y ha preconstituido las pruebas para que el día de mañana la procuraduría y la fiscalía lo absuelvan por las irregularidades que se están cometiendo con este proyecto, con el acto de delegación y con todas las sesiones extraordinarias que han venido

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 49

sucediendo, esa es la realidad con la que nos vemos enfrentados acá en este proyecto, porque entonces la pregunta es ¿cuál es la necesidad de amarrar todo? de anticipar todo compañeros, es evidente el negocio socio, es evidente el afán de recuperar el dinero de una campaña tan costosa, el afán de trabajar única y exclusivamente con los contratistas que ayudaron a comprar los voto mano, qué pena pero es que me toca decirlo de esa manera no tengo otra manera de decirlo, trataré de regular un poco más el tono de voz yo también soy emocional y sé que algunos compañeros incomodan con eso, les pido disculpas la realidad acá es que dentro de la coalición también hay unos pocos concejales que son los que van al segundo piso y le dicen al alcalde, alcalde y yo manejo la coalición, alcalde yo soy el que manejo la coalición, unos focos son los que le dicen alcalde vea yo soy el que maneja la coalición y presuntamente pues son los que van a recibir 20 y 30 millones de pesos por votar positivo esa es la realidad, esto no se puede convertir esto no se puede convertir claro así termina mi intervención”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Concejales una moción de orden por favor que el esta en su uso de la palabra, ahorita le daré el uso de la palabra a ustedes, la mesa se puede golpear concejal, no le están haciendo algún daño a usted, continúe con el uso de la palabra ahí están los audios tranquilo y le pido favor a las barras que por favor se comporten”.


El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO** saluda a los presentes y expresa: “Esto no se puede convertir en una competencia de quien hace la mansión más bonita en la mesa de los santos, cierro ahí pero abro otra puerta y es que es falso decir que si no se aprueba este proyecto de acuerdo a los niños no van a tener PAE o no van a tener transporte escolar, eso es falso, porque en realidad no obliga como mencionó alguien la ley a la administración pública a que sea sí o sí a través de vigencia futuras, usted podría ejecutar esto año tras año, eso es completamente falso vale, para dejarlo claro, esto es una elección que se hace ojo y ahí para qué banco uno en serio, aquí no se está endeudando se está proyectando y comprometiendo un negocio futuro, un recurso futuro, se está trayendo platica a hoy para poder cerrar un negocio, este proyecto toca desglosarlo con calma, este proyecto hay que verlo detenidamente son casi 100 mil millones de pesos ¿cuál es el amarre y cuál es el afán? entonces revisemos uno a uno lo que componen este proyecto, porque este proyecto lo componen PAE, seguridad privada, aseo y transporte escolar, empezamos entonces con el PAE,

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 49


quienes se ganaron el PAE uno el de la urgencia manifiesta y quienes se ganaron el PAE 2, fácil los mismos con las mismas, está el señor Sergio Enrique Delgado y está el señor Carlos Duarte, *entre paréntesis* (el señor que hoy está haciendo todavía en problemático e investigado por la carne de burro, la carne de burro la problemática de la carne de burro) ellos están metidos en el PAE hoy, en el PAE de nuestra ciudad el que le dan a los niños, el segundo PAE por licitación pública se lo gana consorcio super logística Floridablanca Sergio Delgado, el mismo señor tocayo y todo, ¿y qué tienen común este consorcio? que la misma empresa que se ganó el PAE uno el de la urgencia manifiesta pertenece al consorcio en un 10%, super logística Bga S.A.S. que nos está mostrando ahí, los mismos con las mismas ahí está los mismos con las mismas, entonces es curioso que en realidad el señor Carlos Duarte, quien le certificaba la experiencia a super logística Bga S.A.S. la del primer PAE y Sergio Delgado, quien también le certificaba experiencia super logística Bga S.A.S. aparezcan también acá en el segundo PAE eso me llama la atención, ya sabemos entonces para quien se irá esa plática de las vigencias futuras y empezamos a ver entonces seguridad privada y aseo y son primos, son familiares estos 2 seguridad privada y aseo que chistoso tienen la misma dirección de notificaciones judiciales en la ciudad de Bucaramanga, quienes están metidos en este moimo los hermanos Junko, de una posible cartelización de la seguridad privada y del servicio de aseo en el área metropolitana y Santander, cartelización que hoy ya cursa un proceso en la fiscalía general de la nación, porque en Bucaramanga se quiso hacer algo parecido y ya están emproblemados y hoy en día la compañía americana de servicio está siendo inspeccionada, revisada tras denuncia en la fiscalía general de la nación y adicionalmente vemos los hermanos Junko, aparece el doctor señor Lisandro, quien fue investigado por enriquecimiento ilícito y tortura, y lo salvó la corte suprema de justicia, no me estoy inventando cosas ahí está en la fiscalía el proceso y por qué se fue a la fiscalía el proceso de Bucaramanga, pues por justamente estar amarrado señoras y señores, esa cartelización yo no voy a jugarle a eso, yo no voy a pertenecer al esquema que permite la cartelización de la seguridad privada o del aseo, en realidad no voy a permitir eso y cierro este paseo por los cuatro ítems llegando un ítem jocoso para que se bajen un poquito también los aires, tranquilos que todo el mundo tiene cédula y responde por lo que hace, que curioso que el transporte escolar se lo ganaron los costeños, decían que si yo ganaba la alcaldía llenaba de costeños esto, se la gana una empresa del Magdalena y del Cesar con sucursal en Cartagena, vinculados paracos de Cartagena, ahí están los nombres no me lo estoy inventando coopera-

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 27 de 49

tía de transporte del Río del Oro Cesar, cooperativa de transporte escolar empresarial y turístico de Santa Marta, playa, brisa y mar y ahora van a decir Flechas usted no conoce de contratación pública, eso se abre un proceso y la gente se postula que casualidad que también le entregaron una mínima, ya van mil millones contratación directa, ya van mil millones consumidos directamente por quienes por los costeos, presidente me cae un minuto y veinte de intervención igual tratar de llegar rápido al cierre para ser respetuoso con el uso del tiempo, aquí van a probar 96 mil millones de vigencia futuras, casi 100 mil si usted eso le mete la adición porque los contratos son adicionales y el recurso es adiconables, siempre y cuando el recurso se tenga van a llegar a casi 150 mil millones presuntamente los contratistas ya están anticipando el 12%, es decir, 20 mil millones de pesos, 20 mil millones de coima para los próximos 2 años y pueden llegar a ser los 40 mil si efectivamente se adiciona, aquí esa plata va a llegar a los bolsillos de los particulares y es la denuncia que hoy estoy haciendo, pero tranquilos porque yo sé que ustedes se ponen bravos si uno habla y uno que aquí siempre me han dicho no es que aquí las denuncias toca hacerlas en la fiscalía, tranquilos honorables concejales aquí no hay nada en contra de ustedes, aquí no hay nada en contra de la uni-persona aquí lo que se está trabajando es por Floridablanca y si un acto administrativo nos va a llevar un hierro, yo eso no lo voy a permitir y si una consecución de hechos de la administración pública nos va a llevar un hierro como concejo municipal no lo voy a permitir, para que se siga dañando la imagen del concejo esa que dijimos que íbamos a dignificar, esa que en el primer que en el primer día les dije yo no vengo ni por plata, ni por puesto, ni se pusieron bravos ustedes cierro con lo siguiente quiero solicitarle al señor secretario por favor le solicito, le ruego que me expida una copia íntegra del acta de hoy, yo sé que el acta se va a demorar porque debe firmar la mesa directiva pero entonces regalen una copia íntegra de la grabación de la sesión del día de hoy, señorita ingeniera del sonido y señor secretario al término del día de hoy, yo mismo voy a ir a llevarlas a la fiscalía y a la procuraduría para que se investiguen las conductas reprochables, si yo tengo una conducta reprochable adelante para que se investiguen las conductas reprochables que pueden desprenderse de las sesiones extraordinarias del contenido de los actos administrativos y del porvenir que viene de aquí en adelante para Floridablanca, cierro mi intervención le agradezco señor presidente el uso de la palabra”.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 49

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A mí también me gustaría tener copia del audio y me gustaría que usted me dijera quiénes se ganaron lo del PAE y lo de eso en la administración anterior y me gustaría pero usted participó de esa administración, usted claro no vamos a ir, vamos a ir tranquilo y usted fue candidato también a la alcaldía de esa administración, entonces les recuerdo que también me gustaría que dijera cuáles son los concejales que bajan a pedir plata o lo que usted dijo ahí que quedo en los audios porque a mí sí me parece una falta de respeto suya que diga una cosa de esas y tiene que certificarlo en la fiscalía claro que sí, porque la verdad es que hay que tener mucho cuidado con lo que se habla porque eso también es delicado, si usted tiene pruebas tiene que presentarlas y llegará el momento para que así sea”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** expresa: “Señor presidente yo a las manifestaciones pues no voy a caer en los comentarios, yo al igual que usted invito a los compañeros que tengan algunas pruebas, que coloquen las denuncias respectivas, si atañe a alguno de los compañeros o a mí pues estaré presto a responder ante las autoridades lo pertinente en mi competencia y estaremos todos prestos a las divulgación, señor presidente con todo respeto y entendiendo que ya intervino y se conoció la postura de algunos compañeros, se conoció la posición de la administración en cuanto a los argumentos del proyecto, yo los invito a votar el proyecto con todo el respeto para que sea avalado el tema”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente la verdad que también apoyo a compañero Diego Mancilla, la verdad que tampoco voy a entrar a construir este tema lo único que vengo a decir hoy que me afana y anuncio mi voto positivo por los 29.000 estudiantes de Floridablanca, para garantizarle el transporte escolar a lo rural, la vigilancia, la alimentación escolar del PAE, porque me afana la niñez y la juventud de nuestro

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 49

municipio, para las personas que de pronto no sabe el gobierno nacional solamente aporta nuestro municipio 20% , 25% a nivel nacional para la alimentación del PAE, a la administración municipal le tocaba que costear un 75, 80% y les toca hacer malabares para poder garantizarle la alimentación a estos 18.000 y algo de estudiantes, entonces el señor presidente la verdad es que con toda responsabilidad, con todo mi amor por esos 29.000 mil estudiantes de Floridablanca, mi voto lo hago hoy positivo en este recinto sagrado de la democracia”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**.

El Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ** saluda a los presentes y expresa: “Como ya la gran mayoría me conocen o me distinguen soy de profesión docente y he sido un representante fiel incansable por trabajar por los niños, niñas y adolescentes y como docente de varios colegios públicos de Floridablanca que fui la verdad no comparto el discurso del secretario de hacienda con respeto y con aprecio y de nuestro secretario de educación el doctor Diego, donde vienen a decir aquí que es que si no se vota este proyecto los niños se van a morir de hambre o que nosotros estamos siendo irresponsables, mi credencial me la dieron 2.740 ciudadanos y me la dieron con la ayuda y la bendición de Dios por 4 años y mis funciones no las quiero desaparecer hoy porque esto porque no lo hacemos año, año las vigencias que se están pidiendo aquí porque tenemos que entregarlas a cuatro años hagámoslo año, año y con mucho gusto tienen todo mi apoyo y todo mi respaldo, me preocupa mucho y me preocupa demasiado porque si este proyecto está tan blindado jurídicamente compañero Brahyam, me escucha y con mucho gusto ahorita lo escucho, si este proyecto está tan bueno y está tan blindado jurídicamente porque colocan a un alcalde encargado o designado para que lo presente o delegado, gracias doctor Germitan, ahí voy aprendiendo poquito a poco, un alcalde encargado o designado como dice aquí por qué no lo presentó directamente el señor alcalde José Fernando Sánchez, es un primer interrogante a mí respetuosamente a este ciudadano Luis Castellanos, ahora otra cosa doctor Gerardo, en días pasados que habíamos terminado sesiones ordinarias escuche al señor alcalde por varios medios de comunicación sobre la preocupación del estado financiero del municipio de Floridablanca, que

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 30 de 49


esto estábamos quebrados que esto la ollas habían dejado raspada, entonces yo dije cuando nos llamaron presidente a las sesiones extraordinarias yo dije el señor alcalde y el secretario de hacienda nos van a presentar un proyecto para replantear, reorganizar, reestructurar el municipio y nos presentan es un proyecto de una vigencias futuras por más de 86 mil millones de pesos, donde si estamos y somos responsables y consecuentes a las palabras del señor alcalde hagámoslo respetuosamente, no agrandemos más el hueco, no lo agrandemos más cuidemos las finanzas de los ciudadanos porque es que esta es la plata de todos nosotros y si somos responsables con los niños hagamos una planificación señor secretario, seamos planificados, organizados, estructurados y año a año se le van asignando los recursos para el PAE, para el transporte escolar, para la vigilancia, para el tema del aseo, mantenimiento de los colegios como tal entonces yo sí la verdad vuelvo y le repito como concejal del municipio y siendo respetuoso con el municipio y con los ciudadanos, y solicitando también copia del acta y solicitando este audio anuncio mi voto negativo ¿por qué? porque no tengo una garantía jurídica para poder votar este proyecto, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Eso es lo que se está haciendo concejal organizando el municipio”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA**.

El Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** saluda a los presentes y expresa: “A las barras que hoy nos acompañan ojalá quisiéramos verlas así todos los días cuando los proyectos que aprobamos que van en favor de la administración ustedes también nos ayuden a celebrar lo que estamos haciendo bien por Floridablanca, porque si las personas que revisan o trazan la hoja de ruta como yo he venido siendo coherente desde el primer día y he votado para los que se burlan y tienen, y faltan al respeto, y es falta de educación por eso yo quiero señor Diego dejarle claro y darle la garantía a la administración porque con la educación es que yo llegué aquí, gracias a la educación es que yo he podido ser abogado especialista con diplomados y con congresos y con más de 5 años de experiencia en la administración pública y de esa manera quiero pedirles el respeto a las barras porque yo no les estoy faltando al respeto, ni les estoy

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 31 de 49

gritando, solo estoy hablando y dándoles mis explicaciones y mi exposición de motivos por el cual voy a votar el proyecto positivo con argumentos jurídicos, no con gritos y con insultos como lo hacen ustedes, con un estudio jurídico que lo he hecho y de esa manera por eso les quiero dejar claro, acá no hay ninguna ilegalidad y quiero pedirle un respeto compañeros Flechas y compañero Tarazona como yo lo he acompañado yo he estado con ustedes en algún movimiento o en algún, no he estado con ustedes para que me estén amenazando de pronto o que me estén diciendo señalando de que yo voy a recibir dinero por un proyecto, entonces eso sí me parece una falta de respeto compañeros porque yo he estado con ustedes”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno yo le pido al favor a la barras otra vez”.


El Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** expresa: “Yo he estado con ustedes compañeros en muchos de los proyectos los he acompañado Sergio Flechas y usted lo sabe en los proyectos que van a favor del municipio yo he estado con ustedes y siempre he estado con ustedes porque pueden revisar quienes han votado positivo y quienes han votado negativo y eso es lo que me da molestia porque he sido el más coherente y usted lo puede decir Sergio Flechas y puede decirse soy el más coherente y el más jurídico en esto cuando vienen las cosas calientes o no y en ningún momento y si la gente está gritando acá porque no gritaron cuando lo hicieron en la vez pasada, por qué no gritaron yo acá tengo las pruebas y todos votaron positivos entonces por qué cuando votaron anteriormente ahí si no dijeron nada, eso sí yo quiero dejarlo claro y ya les claro que como desde un principio compañero Lucho, yo también he estado con usted y lo estimo así usted ayer no haya estado conmigo Luchito, yo estaré con usted en la bancada siempre por darle las garantías a los sujetos de especial protección por el estado, estaríamos incurriendo en un error todavía peor si no garantizamos a los sujetos de especial protección por el estado la educación porque es un derecho fundamental, Luchito yo quisiera dejarle claro a usted y todos los servicios para garantizar la educación hay que garantizarlos, porque estoy feliz de que el doctor Diego, haya tomado las recomendaciones de que yo le hice desde un principio cuando estaban la urgencia manifiesta, porque esta es la manera correcta que yo le dije que había que hacer las cosas es decir que las cosas están mejorando Lucho, porque cuando yo le dije había que hacer un proceso con vigencia futuras y usted

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 32 de 49

lo acaba de decir, esto es legal y se tiene que hacer, usted dijo que no por los cuatro años que lo hacía por un año entonces eso que quiere decir que hay que hacerlo y que es legal lucho de pronto usted quiere que lo hagan por año a año pero el proyecto ha pasado por los tres años esa es la explicación que yo le quiero dejar claro, acá nos está robando la plata, acá no se está cogiendo el presupuesto estos son vigencia futuras acá la plata todavía no está se está comprometiendo porque el sistema general de participación para los que no saben es la plata que se merece para cubrir todos estos programas pero como Petro, no va a mandar más plata para Floridablanca, porque el presidente que tenemos tampoco nos sirve, de esa manera Petro por el sistema general de participación no nos va alcanzar la plata entonces que se necesita la plata para poder cubrir y garantizar a los niños pobres el PAE, la seguridad y la educación, es lo que nosotros necesitamos las vigencia futuras les quiero dejar compañeros a los que dejaron constancia y que nos van a demandar, acá no se demandan a los concejales porque nosotros no somos los ordenadores del gasto doctor Sergio Flechas, usted lo sabe yo cuando he sido ordenadores del gasto y cuando me rogó una moneda 200 pesos nunca me la robado, ni me la robaré Sergio, yo entonces a mí me eligieron en una foto y no necesito que andar en camioneta ni nada, ni pedir plata, yo no estoy extorsionando acá la administración, ni robando Floridablanca, yo lo único que he hecho es darle garantías y un control y vigilar hacia los proyectos que están pasando y efectivamente en los que no me parece que hay un sustento jurídico razonable lo he votado negativo, pero cuando todo se cumple a la legalidad y está ajustado a la legalidad yo tengo que votar por Floridablanca y por los jóvenes de Floridablanca y por eso quiero dejarle claro doctor Sergio Flechas, yo daré las facultades como lo harán los compañeros, es solo entregar facultades pero si están incurriendo en errores, los que serán demandados serán aquellos que nos hayan hecho incurrido en errores, los que usted haya nombrado o los contratistas o los que no hagan o no cumplan la legalidad de la oferta, usted lo sabe en la manera de la contratación, los responsables son ellos que son los que tienen que ejecutar la plata y tienen que hacer las cosas, nosotros damos las facultades y el permiso para que se cumplan y se garanticen los derechos fundamentales porque si no también nos va peor por una falta de planeación pero esta vez sí quiero felicitar la buena planeación que hubo porque hay una oferente y si se gana esa persona pues lo invito doctor Sergio Flechas, a que haga un control y vigilancia conmigo también a esa persona que se gana el PAE, vamos a hacerle un control y vigilancia claro porque el proceso de licitación ahora sí se hizo como debía ser y usted lo sabe desde un

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 33 de 49

principio fue lo que yo lo hice yo fue el que le recomendé para que no se hiciera de violencia manifiesta doctor Sergio, porque de pronto si no llega la planeación en enero no hay ni celadores, no hay nada en los colegios y no se va a poder garantizar la entrada a los colegios, con esto vamos a garantizar el derecho a la educación en nuestros jóvenes florideños y con eso en realidad garantizamos la educación en Floridablanca para nuestros jóvenes por eso lo quiero dejar claro doctor Sergio y darle constancia señor secretario, porque es que acá de pronto como van a pedir los audios yo hoy quiero dar constancia, yo no recibo, ni recibiré nunca ninguna coimas, ni necesito coimas para probar proyectos que van a favor de Floridablanca por eso dejo mi constancia para el momento que si quieren ir a denunciar y quieren ir a mi constancia es que yo votare este proyecto a lo que yo siento, a mis sustento jurídicos y tengo seguridad o no jurídica, porque ya así hacen falta pero acá usted mismo certificó todos los anexos, los oficios de la asesoría de planeación todo lo que viene en el CONFIS, el acta de CONFIS todo está reglamentado lo que nosotros tenemos que hacer es si el proyecto está reglamentado y si cumple con la reglamentación, ya si nos quieren tirar piedras, tírenle piedra al que vaya a ejecutar o al ordenador del gasto que necesite hacer las cosas y que la esté haciendo mal, pero dejen arrancar, dejen trabajar, dejen empezar porque de esa manera apenas estamos haciendo una presunción de que las cosas están mal, porque por eso yo quiero dejar claro para mí el proyecto es garantizarle a los jóvenes florideños la educación y yo no podía ir en contra de eso porque desde un principio he venido peleando por eso Luchito, por los derechos constitucionales y los derechos fundamentales, lastimosamente yo entiendo que hay gente que no entiende eso Lucho, que no entiende los derechos fundamentales ni va a entender la constitución la carta magna, esa que nos dejó nuestro querido Serpa, ese del partido liberal, ese cuadrito que le enseñan a uno en sociales cuando uno se lo lee Luchito, se da cuenta que efectivamente los derechos fundamentales son suprale-gales y están por encima de todas las normas, eso qué quiere decir Lucho, qué tiene que darle garantía a los efectos de especial protección por el estado muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Básicamente yo voy a hacer referencia como tal es a la presentación

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 34 de 49

del proyecto y a señalar por qué voy a votar ese proyecto de acuerdo señalando que primero es un proyecto que divide en 2 unas vigencias ordinarias y unas vigencias excepcionales, las ordinarias cumplen de acuerdo a la ley está establecido el 15% y las excepcionales también dan cumplimiento a lo que se establece en la ley haciendo también obviamente la modificación porque están definidos los sectores en los cuales se van a desarrollar estas vigencias excepcionales partiendo ya como el proyecto, inició mi intervención señalando que cuando iniciamos este periodo de sesiones en el mes de enero, hicimos una ruta escolar en donde todos los compañeros, prácticamente fuimos más de 15 compañeros a las instituciones educativas y nos dimos cuenta cuál era la situación de las instituciones educativas en su gran mayoría no tenían vigilancia, no estaba contratado el PAE, no estaba contratado el tema de la alimentación escolar hoy yo aplaudo ese proyecto porque ese proyecto significa planeación, es decir, que con este proyecto se garantiza que desde el primero de enero se van a contar con los servicios de PAE, alimentación, vigilancia y aseo por qué lo digo porque muchas veces los rectores nos decían no podemos asignar los niños en un salón porque la capacidad no se tiene, no tengo quien me haga aseo, a muchos retores les tocó de sus bolsillos pagar para que se hiciera aseo en las instituciones educativas yo creo que recordemos porque prácticamente fuimos todos los compañeros los que fuimos a esta ruta y sabemos que esta es la situación. Segundo yo no me voy a referir al tema contractual que quien lo haga porque nosotros no somos ordenadores del gasto y la administración es la que define con quien lo va a hacer, si llenan los requisitos y si cumple y si no lo hace bien pues simplemente obviamente los entes de control son los que revisarán si el proyecto no se está ejecutando de acuerdo a la norma y a la ley, y finalmente yo sí creo que y felicito porque en el PAE se están aumentando las raciones inicialmente en el plan de desarrollo se habían estipulado 18.107”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita una moción de orden.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Se aumentaron 400 raciones para este año, en la vigencia 2024 se aumentaron 200 y para la vigencia 2026 - 2027 creo que se tienen previstas las 200 naciones más para los niños del PAE, segundo también aplaudo el tema del transporte colar y ahí sí me gustaría como lo ratificamos nosotros se van a beneficiar 1.150 niños para la vigencia 2025, entonces por lo anteriormente expuesto y señalando que el proyecto

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 35 de 49

cumple con los requisitos establecidos por la norma en lo que tiene que ver con vigencias futuras, tanto ordinarias como excepcionales señor presidente señaló que mi voto va a ser positivo y le recuerdo a los compañeros que fueron a esa visita o a ese recorrido que hicimos cómo estaba la situación de las instituciones educativas, iniciando el mes de enero entonces básicamente es a mi posición, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** saluda a los presentes y expresa: “A nosotros nos escogió fue la comunidad de Floridablanca para buscar que haya una mejor calidad de vida tanto de los niños, niñas y adolescentes, arranco mi intervención de la siguiente manera como les decía no hay que mandar mensajes que no son, yo soy también como abogada y como madre cabeza de familia que me duelen nuestros niños, niñas y adolescentes desde ya anuncio mi voto positivo ¿por qué? es que aquí se habla de que si bien es cierto que el alcalde delegó pero es que también hay que contarles algo, cuando existe una delegación tampoco va a eximir de responsabilidad al alcalde, el alcalde también es responsable de los actos que haya firmado la persona que a la cual fue delegada, si bien es cierto el señor alcalde se encontraba era en una comisión, la ley establece cuándo hay un encargo y cuándo hay una delegación, a su vez entonces no digamos si no mandemos mensajes diferentes de que el alcalde por qué se fue y por qué derivó aquí a alguien y que ya va a quedar libre responsabilidad no, conozco al señor alcalde porque él también fue compañero acá del concejo municipal, conoce las tareas respectivas y por eso hoy estoy dando mi voto y he acompañado a la administración cuando las cosas están bien las acompaño, cuando no prefiero decir no lo voto porque no quiero tener más investigaciones, segundo acá el ponente decía existen unos fallos judiciales entonces si nosotros no cumplimos referente a esos fallos judiciales también nos van a investigar cierto, existe un principio de planeación, yo fui una de las personas que pude liderar cuando se empezó el tema de la parte educativa fuimos, propusimos de que se hiciera una ruta y a la próxima sí me gustaría para el año entrante que Dios permita que estemos acá sentados invitar a la comunidad también para que nos acompañen a hacer la ruta, el antes y el después nosotros tomamos las evidencias, fui-

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 36 de 49

mos casi 8 o 9 concejales estuvimos en algunos centros de instituciones educativas donde vimos la necesidad está muy bien honorable concejala que usted lo había recordado en el día de hoy, porque qué era lo que decía de la misma comunidad educativa el PAE no se tenía a tiempo, el tema del transporte escolar entonces dado a ese recorrido que hicimos hoy con gran certeza y diciendo efectivamente apoyo este proyecto, el compañero Tarazona, hizo una constancia y mire que es tan importante en estos debates, en la comisión no se realizó la respectiva modificación eso quiere decir que todos estamos comprometidos los 19 concejales en estudiar muy bien los debates él hizo su observación y fue tenida en cuenta por el ponente y por la administración y por eso mismo también acompañé esta proposición, si bien es cierto la procuraduría permite estas figuras jurídicas, vigencias ordinarias, excepcionales y las ordinarias, nuestro secretario de hacienda explicaba muy bien porque si se cumplen los requisitos y tenemos todos los requisitos entonces de pronto porque 5 o 10 personas dicen no estamos de acuerdo entonces todos nos vamos a dar susto y nos vamos a votar no, mi compromiso es con el pueblo con los niños, niñas y adolescentes y yo sí quería dejar esta constancia así como se están dejando constancia que el señor alcalde también es responsable de esta delegación a la cual fue entregada y que él no estaba haciendo cosas indebidas, si no estaba era en una comisión que fue delegado por el gobernador, si bien es cierto también si existen algunas denuncias pues ya se tendrán que ir a las instancias competentes y que cada concejales estoy hablando en beneficio de los 19 concejales y en beneficio de que estamos trabajando en equipo para que haya la mejor calidad de vida a toda la comunidad de Floridablanca, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede la réplica al Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** expresa: “Yo me voy a referir frente a los comentarios que se han hecho, yo he sido muy respetuoso en esta sesión extraordinaria y en el segundo debate que se le está dando al proyecto y por eso allegue una constancia de un voto negativo, pero es que además de eso yo no me he metido, ni con los criterios de ninguno de los compañeros, ni mucho menos el por qué votan o como votan cada uno tiene las responsabilidades de cómo ejerce su función constitucional como concejal, para lo cual yo sí le quiero manifestar al compañero que me antecedió que teniendo en cuenta de esas funciones que estamos investidos como concejales así mismo yo

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 37 de 49


les quiero manifestar algo efectivamente quien induce al error tiene responsabilidad, pero aquí nosotros como concejales al momento de votar estamos avalando las iniciativas que tienen los diferentes representantes de la administración municipal, para lo cual yo sí les quiero especificar que yo tengo unas contravenciones en la ley frente a ese proyecto de acuerdo 031 y que así mismo pues será directamente la procuraduría y en el caso los entes de control que revisen y que diriman cuál es tengan asidero fáctico para revisar si verdaderamente hay o no hay alguna contra versión a la ley, entonces yo sí quiero ser muy específico en ese tema que aquí yo no estoy refiriéndome a ninguno de los comportamientos de los concejales, ni mucho menos de la mesa directiva yo he sido respetuoso señor presidente por eso le exijo respeto, yo aquí tengo una postura política y soy representante de los ciudadanos si voto negativo hice una constancia y la dejé por escrito, también por ende le solicito señor secretario que la constancia se anexe al acta y que así mismo me allegue el acta de esta sesión y los audios de la misma y nuevamente les reitero que este acuerdo municipal que nos quieren vender hoy como la función para mejorar el PAE y para hacer el tema del transporte escolar no es únicamente eso, también hay unas vigencias futuras ordinarias que hasta hace unos minutos comentaba a la compañera entonces es importante que también le comentemos a la ciudadanía de que se trata y que también es importante prevalecer la responsabilidad de cada uno los que estamos o los que vamos a votar o yo personalmente que voy a votar negativo este proyecto de acuerdo yo especifiqué en ese documento por qué lo voy a hacer, no es porque me contraría los iniciativa sinceramente el tiempo de la réplica no es porque contraría la iniciativa del acceso a la educación, al contrario es porque a mi criterio jurídico personal y como concejal del municipio considero que este proyecto de acuerdo no cumple con los requisitos mínimos legales, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Usted pide respeto y acá la corporación también pide respeto entonces el respeto no se gana el respeto se gana, el respeto no se exige”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DANIEL ACUÑA DAVID** .

El Honorable Concejal **DANIEL ACUÑA DAVID** saluda a los presentes y expresa:

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 38 de 49

“Yo una vez más quiero ratificar las felicitaciones a este gobierno responsable, en realidad todas las veces que tuve la oportunidad de estar en acompañamiento en mis reuniones en campaña siempre les decía a los amigos que siempre votaré todos los proyectos que estén pensando en la recuperación del tejido social de nuestro municipio de Floridablanca, son unas vigencias excepcionales cumple todo lo de ley por eso señor presidente sin más que decir yo también anuncio mi voto positivo y felicitar a los compañeros corporados que hoy van a dar ese voto positivo pensando en la calidad educativa y del futuro de los más 30 mil jóvenes estudiantes que tienen nuestro municipio de Floridablanca, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al secretario de educación **DIEGO JAIMES**.

El secretario de educación **DIEGO JAIMES** expresa: “Respetuoso obviamente de la posición de los concejales, que es un deber de nosotros como administración pero sí es importante dejar claro a la corporación algunas posiciones que se dejaron y que generan duda, planteaban que no es cierto que si no se aprueban este proyecto no se ponía en riesgo el servicio o la prestación del servicio educativo, entonces vamos a llevarlo a la realidad, los chicos los estudiantes inician el calendario escolar el 22 de enero del año 2025, si no se aprueban las evidencias pues no podemos iniciar el proceso contractual este año, eso es lo que hacen las evidencias es igualito que cuando uno toma un contrato de arrendamiento que uno firma en la casa de uno, usted está comprometiendo es el sueldo que se va a ganar el otro año pero no es una deuda ya lo dejo claro el mismo concejal Flechas, entonces si no se hace el proceso contractual este año entonces los chicos empiezan el 22, entonces el primero de enero llegamos sin contrato de PAE, sin aseo, sin vigilancia, sin transporte escolar, una licitación tiene un término de 45 días hábiles, o sea, estamos hablando de casi como sesenta o setenta días ordinarios calendario, o sea, que el 22 de enero concejal Flechas, no va a haber PAE, ¿por qué? porque no hay contrato no va a haber transporte escolar, no va a haber aseo, no va a haber vigilancia, cierto entonces nosotros tenemos que ser sinceros con la corporación y decir la afirmación que hacemos si no se aprueban las vigencias no se puede garantizar la prestación del servicio educativo y la última aclaración que quiero hacer lo que plantea el concejal Castellanos, que él dice yo no voto porque me preocupa que se están comprometiendo ya todos los años, no concejal con toda la tranquilidad puede

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 39 de 49


votar positivo porque de vigilancia solo se está comprometiendo vigencia 2025, de transporte escolar 2025, de PAE 2025 - 2026 y de transporte escolar como decía solamente 2025 entonces concejal fue votar con toda la tranquilidad de manera positiva que no estamos comprometiendo el presupuesto de 3 años cómo era costumbre en la administración municipal, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Habiendo suficiente ilustración sobre este proyecto de acuerdo”. Continuamos en la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	APROBACIÓN
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	AUSENTE
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	14
VOTOS NEGATIVO	04

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 40 de 49

CONCEJALES AUSENTES	01
----------------------------	-----------


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “ha sido aprobado el Acuerdo 031 del 2024, se hace el llamado para que se convierta en norma municipal”.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	AUSENTE
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	14
VOTOS NEGATIVO	04
CONCEJALES AUSENTES	01

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Ha sido aprobado, entonces señor secretario hacer lo pertinente para que se con-

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 41 de 49

vierta en norma municipal, favor continuar con el siguiente proyecto que es creo que es el 030”.

PROYECTO DE ACUERDO 030 DE 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentra el concejal ponente del proyecto de acuerdo 030.

El Secretario General informa que si se encuentra el concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General dar lectura a la ponencia encontrándose el honorable concejal ponente.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO.

Floridablanca, septiembre 4 de 2024



Oficina de Estudios, Asesoría y Promoción Social
 Edificio: Centro Administrativo Municipal
 Edificio: 001 - Avenida Real del Centro
 Apto. 1001
 Teléfono: 607 6751661
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Señores
HONORABLES CONCEJALES
 Ciudad

Referencia: Ponencia para **SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo Municipal No. 030 de 2024 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**”

El señor presidente del Honorable Concejo de Floridablanca señor **EDGAR GÓMEZ**, me designó la Ponencia del Proyecto de Acuerdo de la referencia, dando cumplimiento a la Ley y reglamento interno del Concejo Municipal, razón por la cual me permito presentar ponencia para **SEGUNDO DEBATE**, en los siguientes términos:

1. JUSTIFICACIÓN

El Doctor, **GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ** Alcalde (D) Municipio de Floridablanca, presentó a esta Corporación para su estudio y trámite correspondiente el Proyecto de Acuerdo “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**”


2. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**”, con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades de la ciudad, la Administración presenta al Honorable Concejo las siguientes modificaciones presupuestales teniendo en cuenta que en todos los casos se han basado a cargo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2024. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicional se encuentran disponibles para su ejecución.

3. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

El Proyecto de Acuerdo se enmarca en las siguientes Normas Constitucionales y Legales

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 42 de 49


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** leída la ponencia del proyecto de acuerdo 030, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	AUSENTE
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	AUSENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	13
VOTOS NEGATIVO	03
CONCEJALES AUSENTES	03

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha sido aprobado la ponencia señor secretario favor tal lectura al proyecto de acuerdo 030".

Solidario, Comprometido y Participativo

	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PCP-FR01</p>
	<p>ACTAS DE PLENARIA No. 155</p>	<p>Versión: 06 Fecha: 10/01/2024</p>
		<p>Página 43 de 49</p>

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO 030.

	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PSC-FR06</p>
	<p>ACUERDOS MUNICIPALES</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 19/02/2024</p>
		<p>Página 1 de 8</p>

**ACUERDO NO. 029 DE 2024
(SEPTIEMBRE 06)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 010 de noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, mediante Acta No. 022 del 28 de agosto de 2024, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.

Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 28 de agosto de 2024.


Que, mediante certificación del 28 de agosto del 2024, la secretaria de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de Recursos de la vigencia y traslado Presupuestal de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el Ministerio de Educación Nacional asignó recursos mediante comunicación del 06 de agosto de 2024 según radicado 2024-EE-227176 por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$45.687.231.232.00). Sin embargo, según oficio del 13 de Agosto del 2024, la Secretaría de Educación solicita la adición de los Recursos del Sistema General de Prestación de Servicios por el Ministerio de Educación Nacional por la suma de (\$39.559.992.590) dado que la suma de SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$6.127.238.642.00), ya se encuentran incorporado al presupuesto de la vigencia del 2024.

Que, el Departamento de Santander asignó recursos mediante resoluciones: No. 00943 del 31 de enero de 2024, 09489 del 06 de junio de 2024 y 12896 del 26 de julio de 2024 con la Gobernación de Santander por la suma CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES

Solidario, Comprometido y Participativo


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 44 de 49

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** leído el proyecto de acuerdo, se somete a discusión, así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Proyecto de acuerdo 030 “por medio del cual se realizan las modificaciones al presupuesto general de rentas recursos de capital gastos y apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre” la naturaleza de este proyecto es atender obligaciones del orden legal y de continuar con la tensión de las necesidades de la ciudad, por lo cual la administración presenta un proyecto de acuerdo para que se hagan unas modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que se deben realizar durante la vigencia del 2024 un proyecto que cuenta con todo el marco legal constitucional con todos los decretos correspondientes, acuerdos correspondientes, un proyecto que cuenta con 5 artículos los cuales se ajustan a la normatividad y a la ley y lo más importante de este proyecto es que se van a incorporar unos recursos los cuales están destinados a adicionar algunos de ellos son del sistema general del ministerio de educación, que son la suma de 39.559.992.590 los cuales están soportados en el oficio del 13 de agosto del 2024 de la secretaría de educación, una incorporación de los recursos de la estampilla del adulto mayor departamental, por la suma de 151.031.844 pesos lo cual está soportado también en la solicitud del 5 de agosto del 2024 en la secretaría de desarrollo social, una adición de acuerdo al análisis del comportamiento de ingresos por impuesto alumbrado público lo que se proyecta recaudar a diciembre del 2024, un valor de 7 mil millones también soportado en la comunicación del 23 de agosto del 2024, en el tema de contra créditos en el presupuesto de gasto o apropiaciones del municipio para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de enero, es la suma de 2.500 millones esto es con fundamento en el contra crédito anterior, donde se acredita el presupuesto de gasto o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 acá se le está dando cumplimiento al acuerdo 026 del 2019, artículo 118 numeral 3 el cual dice que la disponibilidad de apropiaciones para efectuar los trasladados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que se requiere dicho traslado y para el efecto obran en los documentos anexos la certificación por la profesional universitaria de gestión presupuestal a fecha del 28 de agosto de 2024, un proyecto que cuenta con todos los anexos que fueron ya enviados con la anticipación ne-

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 45 de 49


cesaria que es el proyecto la exposición de motivos el concepto de viabilidad por el ingeniero Israel Andrés Barragán Jerez, secretario de planeación, constancia por la doctora Sandra Liliana Calderón Almeida, constancia por la doctora Candy Pavón, comunicación dirigida al doctor Gerardo Ramos, secretario por la doctora Alba Noris Flores Pavón, comunicación de la proyección de ingresos dirigida al doctor Gerardo Ramos, por la doctora Alba Noris Flores Pavón, comunicación diría al doctor Gerardo Ramos, por el secretario de hacienda Diego Fernando Jaimes, comunicación al doctor Gerardo Ramos, dirigida por la doctora Martha Yureime Acebedo, secretaria social, acta CONFIS número 022 de 2024 del 28 de agosto del 2024 concepto único de la doctora Priscila Angulo Porras, el informe de la comisión que está determinadamente y claramente la proposición que se hizo sobre las cifras y se presentó y fue aprobada en la comisión consideramos que este proyecto es de gran importancia y genera la tranquilidad y justificación que los recursos se van adicionar al presupuesto del municipio por lo consiguiente respetuosamente invito a los honorables concejales a votar este proyecto de acuerdo positivamente, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** continuamos con la discusión del proyecto de acuerdo, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	AUSENTE
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 46 de 49


MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	AUSENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	14
VOTOS NEGATIVO	03
CONCEJALES AUSENTES	02

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 030, quiere esta honorable plenaria que se convierta en norma municipal".

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	AUSENTE
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 47 de 49

QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	AUSENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	14
VOTOS NEGATIVO	03
CONCEJALES AUSENTES	02

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "señor secretario hace lo pertinente para que se convierta en norma municipal".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Propositiones y varios.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA**.

El Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** saluda a los presentes y expresa: "Ya que fueron aprobados estos proyectos de acuerdo de dar constancia que pues el segundo fue de trámite y dejo constancia también que en el primero pues se aprobó para darle las garantías a los jóvenes florideños y para que en realidad se les pueda garantizar estos derechos fundamentales para no nosotros incurrir en una falta y poder estar en realidad y si teniendo consecuencias jurídicas por no garantizar un servicio esencial a los sujetos de protección del estado, en ese orden de ideas y trazando ya la hoja de ruta felicitar a mi compañero Lucho, ya que ayer tuvo la intención de las contiendas electorales en nuestro directorio del partido liberal y efectivamente se postuló y yo era el otro postulado y efectivamente en las contiendas electorales esta vez no le gane por 7

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 48 de 49

votos y ganamos 13 a dos pero hubo un trabajo fuerte yo como director o presidente este partido Luchito, téngalo por seguro Luchito, que a pesar de que yo soy el presidente yo le daré las garantías porque usted pertenece a la bancada liberal cuente con mi apoyo Luchito, si tenemos que ir a la convención, si tenemos que ir a Gaviria, yo como presidente lo llevaré, yo no le quitaré esas funciones porque usted es uno de los mayoritarios del departamento y mi gran amigo Lucho, como lo dijeron ayer y se lo confirmé con la secretaria del directorio le dije hágame el favor y me confirma si Luchito, tiene entrada gratis a Cartagena, por pertenecer a la convención y efectivamente Lucho, usted es uno de los mayoritarios y representativos de este partido liberal, allá lo estará esperando Brahyam Vera y César Gaviria, muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** expresa: “Para notificar a los honorables concejales de la comisión de la mujer que como estábamos en ese proceso del paro pues en el día de ayer se aplazó la actividad que teníamos en la vereda, entonces en cuanto al almuerzo del concejal Jairo Ruiz, se posterga nuevamente fueron 2 veces que no se ha podido realizar entonces para que sepan los honorables concejales y ya pues nuevamente estaremos informando la fecha ya para que el honorable concejal Jairo, continúe con la propuesta de la invitación, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** saluda a los presentes y expresa: “Quiero solicitar un oficio muy respetuoso señor secretario solicitando el decreto 0283 del 2024 a la secretaria general que me envíen el documento por favor autenticado y asimismo la resolución número 3408 de fecha del 20 de agosto del 2024, así mismo le quiero pedir el favor que toda vez según lo que manifiesta el compañero Brahyam, para tener toda la solidez y tranquila jurídica puede por favor pedir el acta apenas se pueda firmar y los audios de la sesión del día de hoy, le agradezco señor secretario que así mismo en el acta

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 155	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 49 de 49

quede incluida la constancia de mi voto negativo transcrita o mejor anexa al acta, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Quiero recordarle a toda la plenaria general que esta mesa directiva siempre ha sido garante de los derechos constitucionales de cada uno de ustedes, no esperen que yo me pare de acá para que hablen por espalda mías, les agradezco porque siempre he sido garante del uso de la palabra de ustedes y los derechos que tienen, entonces cuando quieran decirme algo a mí personalmente me lo pueden decir tranquilos que yo no me di gusto por eso, porque uno se construye, si he cometido errores eso es bueno que le digan a uno usted está cometiendo esto pero siempre esta mesa directiva dará las garantías constitucionales a que tenga cada honorable concejal”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:00 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 07 de Septiembre del 2024 a las 08:00 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente



DIEGO FERNANDO ÁLVAREZ ROJAS
Secretario General

Elaboró: Jhon Jairo

Revisó: Roque Castillejo.

Solidario, Comprometido y Participativo